

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Octava Sesión Ordinaria del 2020
21 de mayo de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 21 de mayo del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Octava Sesión Ordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia declarada por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srío. de Ayuntamiento

Presente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente con aviso

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Presente

Lic. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria. de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with '1/17' below it, and several other initials and signatures on the right.]



Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

INVITADOS

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

Presente

Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda
Responsable de Planeación y Seguimiento de la Sría. de Administración

Presente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Contratación directa por excepción de servicios profesionales para auditoría en proyectos de obra pública.
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2020, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos".
5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-19/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal".
6. Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2020, relativa a la "Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales", y aprobación de la segunda vuelta (SA-DA-CL-29/2020).
7. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".
8. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2020, relativa a la "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades".

9. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-25/2020, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales".

A petición de la Regidora Karla Flores Hernández, se agrega el punto de asuntos generales, tema de arrendamiento de vehículos.

10. Asuntos generales.
a. Arrendamiento de vehículos.
11. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la modificación antes señalada.

Aprobándose por unanimidad con 6-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día.

La licenciada Karla Flores Hernández solicitó que en el punto número 3, referente a la contratación directa por excepción de servicios profesionales para auditoría en proyectos de obra pública, no se suspendiera la transmisión en línea.

La licenciada Gloria Morales Martínez sometió a la aprobación del Comité la propuesta presentada por la licenciada Karla Flores Hernández, votándose de la siguiente forma:

Con 3-tres votos a favor vía remota, por parte de las licenciadas María Marcela Dieck Assad, Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau, de que no se suspenda la transmisión en línea del desahogo del punto 3, y 3-tres votos en contra por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, de forma presencial, y vía remota, el Lic. Rubén Támez Rodríguez; por lo que habiendo un empate la Presidenta del Comité de Adquisiciones (Lic. Laura Lozano Villalobos), en uso de sus facultades emite voto en contra de la propuesta presentada por la Regidora, desempata la votación.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba la suspensión de la transmisión en línea del desahogo del punto 3, referente a la contratación directa por excepción de servicios profesionales para auditoría en proyectos de obra pública.

Punto tres.- Contratación directa por excepción de servicios profesionales para auditoría en proyectos de obra pública.

A solicitud de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia (oficio SCT-231/2020), se suspende la transmisión en línea para desahogar el tema; a fin de que no se difunda el contenido de la contratación.

tanto en la página del municipio, como en el acta correspondiente a la sesión; por tratarse de información reservada, de conformidad con el artículo 138, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nuevo León, ya que se pudieran comprometer u obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoría, que competen a la Secretaría.

Una vez desahogado el punto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción de los servicios profesionales para auditoría en proyectos de obra pública, a través del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León, A.C., con R.F.C. CIC710521SA1, por un monto de \$2,517,200.00 (dos millones quinientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de junio al 21 de agosto de 2020. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 46, primer párrafo, 81, fracción VI de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 97, 213, fracción XI y 214, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Con 3-tres votos a favor por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, de forma presencial, y vía remota, el Lic. Rubén Tamez Rodríguez, y 3-tres votos en contra, vía remota, por parte de las licenciadas María Marcela Dieck Assad, Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau, por lo que habiendo un empate, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, en uso de sus facultades (Lic. Laura Lozano Villalobos) emitió voto a favor de la contratación directa por excepción de los servicios profesionales para auditoría en proyectos de obra pública, a través del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León, A.C., con R.F.C. CIC710521SA1, por un monto de \$2,517,200.00 (dos millones quinientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 1 de junio al 21 de agosto de 2020. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 46, primer párrafo, 81, fracción VI de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 97, 213, fracción XI y 214, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Acto seguido se reanudó la transmisión en línea.

Punto cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2020, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos".

Fecha de convoc.:	27 de abril del 2020	
Suficiencia presup.:	\$3,000,000.00	
Participantes:	Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.	
	Unidad Médica Gisa, S.C.	
	Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	

Propuesta Económica:	Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.	\$2,762,540.00 I.V.A. incluido
	Unidad Médica Gisa, S.C.	\$2,420,000.00 I.V.A. incluido
	Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.	\$2,730,640.00 I.V.A. incluido
Se adjudica a:	Unidad Médica Gisa, S.C.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación del contrato a favor del hospital Unidad Médica Gisa, S.C., con R.F.C. UMG861112DCA, para hasta 1,100 un mil cien servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos, por un monto de hasta \$2,420,000.00 (dos millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, a razón de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido por cada servicio, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2020 al 31 de mayo del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, la Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato a favor del hospital Unidad Médica Gisa, S.C., con R.F.C. UMG861112DCA, para hasta 1,100 un mil cien servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos, por un monto de hasta \$2,420,000.00 (dos millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, a razón de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido por cada servicio, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2020 al 31 de mayo del 2021.

Punto cinco.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-19/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal".

Fecha de convoc.:	27 de abril del 2020	
Suficiencia presup.:	\$4,140,000.00	
Participantes:	CDM Holding International Group, S.A. de C.V.	
	Copiadoras y Tecnología Láser, S.A. de C.V.	
	Documentación Integral, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	CDM Holding International Group, S.A. de C.V.	No presentó carta de compromiso garantizar la sustitución del equipo en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de presentar fallas.
Propuesta Económica:	Documentación Integral, S.A. de C.V.	\$2,023,040.00 I.V.A. incluido
	Copiadoras y Tecnología Láser, S.A. de C.V.	\$2,728,320.00 I.V.A. incluido

Se adjudica a:	Documentación Integral, S.A. de C.V.
----------------	--------------------------------------

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato a favor de la empresa Documentación Integral, S.A. de C.V., con R.F.C. DIN110309SV0, para el arrendamiento de equipos de copiado, por un monto de \$2,023,040.00 (dos millones veintitrés mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, a razón de \$1,392.00 (un mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido por cada equipo de copiado (doble carta / carta y oficio) y \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido por la copiadora de planos, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2020 al 29 de septiembre del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, la Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato a favor de la empresa Documentación Integral, S.A. de C.V., con R.F.C. DIN110309SV0, para el arrendamiento de equipos de copiado, por un monto de \$2,023,040.00 (dos millones veintitrés mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, a razón de \$1,392.00 (un mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido por cada equipo de copiado (doble carta / carta y oficio) y \$15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido por la copiadora de planos, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2020 al 29 de septiembre del 2021.

Punto seis.- Informe del resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-23/2020, relativa a la "Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales", y aprobación de la segunda vuelta (SA-DA-CL-29/2020).

Suficiencia presup.:	NA	
Participantes:	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	
	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Presentó 2 de 3 facturas con status de cancelado.
Propuesta Económica:	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	\$3,266.122.17 impuestos incluidos y derecho de póliza*
Se adjudica a:	NA	

La propuesta económica que presentó Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, rebasa la suficiencia presupuestal, por lo que se declaró desierta la licitación; y se procederá a una segunda vuelta en los mismos términos y condiciones.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
25/05/2020	01/06/2020	09/06/2020	16/06/2020	22/06/2020

Vigencia del contrato
22/06/2020 al 22/06/2021

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2020, relativa a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”, en su segunda vuelta.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, la Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-29/2020, relativa a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”, en su segunda vuelta.

Punto siete.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020, relativa a la “Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”.

Fecha de convoc.:	27 de abril del 2020	
Suficiencia presup.:	Partida 1.- \$27,647,941.90 Partida 2.- \$24,719,822.50	
Participantes:	Bufete de Ingenieros Constructores AG, S.A. de C.V.	
	Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.	
	Plantasfalto, S.A. de C.V.	
	TAHE Construcciones de Durango, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Bufete de Ingenieros Constructores AG, S.A. de C.V.	No garantizó la continuidad de los trabajos y no acreditó la propiedad de los equipos (ambas partidas).
	TAHE Construcciones de Durango, S.A. de C.V.	No acreditó que la maquinaria que ofrece cuenta con póliza de seguro y responsabilidad civil (ambas partidas).

	Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.	No presentó listado de referencia de vialidades a rehabilitar en la partida 2.
Propuesta Económica:	Plantasfalto, S.A. de C.V.	\$26,047,300.57 Partida 1 \$23,120,600.78 Partida 2
	Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.	\$25,953,869.58 Partida 1
Se adjudica a:	Partida 1.- Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.	
	Partida 2.- Plantasfalto, S.A. de C.V.	

El ingeniero Rafael Zapata comentó que él tenía varias observaciones, mismas que ya había resaltado desde que inició la licitación, desde la primera sesión en la que se tuvo que bajar de la sesión porque tuvo que estudiarlo más el usuario, ahí comenzaron a deliberarse algunos puntos que él consideraba que no eran precisos para dar transparencia a lo que fue el concurso, más que nada respecto a la rigidez de las especificaciones, a exigir cierta capacidad de producción en las plantas o de capacidad de los tanques de almacenamiento o de la manera en que tenían que tener el material resguardado o de cómo deberían ser las tolvas con las que tenían que trabajar, pareciéndole exagerado, un tanto encaminado a favorecer a alguien, tal vez al proveedor que haya proporcionado las especificaciones para que el usuario las incluyera en sus bases, el usuario lo que debió haber hecho es nada más poner sus condiciones del producto que quería recibir y no estar diciendo cómo lo tenían que hacer, por lo que ellos tenían que decir "yo estoy pidiendo este producto entrégamelo, y yo checo si está bien o está mal, y te lo recibo o te lo devuelvo"; entonces el usuario dijo que tenían pensado invitar plantas grandes que pudieran tener el compromiso de terminar en el tiempo, también exagerado, que estaban pidiendo ellos; y que en sesión del Comité se les dijo que no había plantas con ese tamaño para poder cumplir con todos los requisitos, ellos aseguraron que si había, la prueba está en que a la hora del concurso se presentaron cuatro empresas, dos grandes, una mediana y una fuera del Estado, quedando eliminadas éstas dos últimas desde la entrega de propuesta técnica, y las otras dos avanzaron a la propuesta económica, en donde uno de los concursantes no acreditó la propuesta técnica porque le había faltado un documento que era nada más de copiar y pasar, dicho participante ha estado participando por años en los concursos, aparte anteriormente tuvieron una reunión en la que estuvo el Secretario y personal de Servicios Públicos y Medio Ambiente, personal de la Dirección de Adquisiciones, para ver punto por punto todos los papeles que tenían que incluir en su presentación, no obstante a eso, le faltó un papel a la empresa participante, en el momento de la apertura de propuestas él le hizo hincapié al proveedor de que cómo era posible que teniendo tanta experiencia le hubiera faltado ese papel y él dijo que había sido un olvido y que no se había dado cuenta, pero al momento que le devolvieron el sobre, inmediatamente él dijo "nada más en una partida no lo traigo, en la otra sí", lo que le demostró a él que no había sido un olvido, que ya sabía desde un principio que no estaba completo en una partida, ya que confirmó eso, se le dio oportunidad de participar en la otra partida, lo cual es correcto, pero que le había hecho mucho ruido la explicación del concursante ya que obtiene mucho tiempo de estar en eso como para leer entre líneas lo que está pasando; por lo que él consideraba que el proceso de licitación estuvo correcto en cuanto a la Dirección de Adquisiciones se refiere, porque esta dependencia es solamente la intermediaria entre el usuario que solicita lo que necesita y el proveedor que provee el material para que puedan participar y concursar; resaltando que más que nada lo que le hacía ruido era la posición del usuario para manejar las especificaciones e incluirlas en las bases y que no tenían necesidad de hacer eso, ósea pudo haber hecho un planteamiento abierto, sin

limitaciones exageradas que pudiera haber dado cabida a que hubiera más participantes; ya que a la hora de la hora de los muchos que decían que había, nada más participaron dos, o uno y medio a fin de cuentas, manifestando que él no estaba de acuerdo en esa parte, y que quería dejar constancia de su pensar en cómo sucedió y que no estaba de acuerdo en la manera en que el usuario manejó el concurso.

El ingeniero Emilio Fautsch Muguira manifestó que estaba de acuerdo con los comentarios del ingeniero Rafael Zapata, agregando que las bases se están haciendo de una forma más exagerada, que estaba de acuerdo que fueran más estrictas pero que no inhiban a que haya un poco más de competencia; agregando que él conocía a un proveedor que pudiera haberse presentado, pero que le comentó que “no tenía sentido, que eso iba a ir para otro lado”; continuando con sus comentarios, mencionó que el hecho de que la constructora de Durango apareciera no tenía ningún sentido y un bufete de ingenieros, está raro, que coincidía con el ingeniero Zapata y que se deberían de hacer las cosas un poco más limpias, sugiriendo que el usuario desde que hace su solicitud, ponga sus necesidades más generales.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que las bases de esta licitación se analizaron en este Comité, al inicio se consideraron todos los detalles y en la siguiente sesión se cambiaron algunos datos precisos que les preocupaban a todos los miembros y finalmente se aprobaron en los términos en los que todos estuvieron de acuerdo.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que estaba de acuerdo en que se cambiaron algunas partes de las bases; sin embargo, que habló con los proveedores que no participaron para ver porqué no lo hicieron, expresándole que sintieron que estaba un tanto encaminada la licitación hacia algún participante, por lo que decidieron no participar.

La licenciada Marcela Dieck Assad comentó que ella recibió los mismos comentarios que están manifestando los ingenieros Rafael Zapata y Emilio Fautsch; y que a principio de año escuchó a la licenciada Laura Lozano decir que el objetivo de esta administración es invitar a más participantes y no se está cumpliendo con el objetivo, aquí hubo algo raro, entonces para que a todos no nos quede este mal sabor ¿por qué no se vuelve a hacer la licitación? Que quede bien claro Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que este era un proceso legal, con una convocatoria pública, el Municipio desde que inicia este proceso tiene compromisos y obligaciones que atender derivados de la misma convocatoria y hoy en día estos son los resultados que se obtuvieron, si alguien tiene elementos puede interponer sus recursos ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia para efectos de que se inicie cualquier investigación que consideren pertinente.

La licenciada Marcela Dieck Assad comentó que ya lo estaban diciendo los Contralores Ciudadanos, quienes son especialistas en esas áreas.

El ingeniero Emilio Fautsch Muguira comentó que las propuestas están dentro de la suficiencia presupuestal y cumplen con todo, por lo que los trabajos se tienen que hacer; pero que quería que quedara una constancia de que se tratará de esforzarse más para poder lograr mejores contrataciones y mejores participaciones de los proveedores.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que en cuanto a la percepción que manifestó el ingeniero Rafael Zapata de las empresas que decidieron no participar, es algo subjetivo en tanto no se tenga un elemento fehaciente, para lo cual puede conceder y que estaba seguro de que la Contraloría Municipal estaba tomando nota de sus inquietudes; por otra parte, manifestó que se estaba haciendo un esfuerzo

para que las bases sean lo más generales posibles, lo que era un ejercicio complejo entre lo que solicita el área requirente, lo que manifiestan los proveedores en la junta de aclaraciones y lo que establece la normatividad en materia de adquisiciones, agregando que está convencido que el servicio público es algo que se hace de buena fe, que se va complejizando en la medida que cada vez se establecen mayores normativas, precisamente por esa desconfianza, hay que tener elementos objetivos y no de simple apreciación para tomar decisiones y los alcances de las consecuencias de las decisiones; señalando que la colaboración de los contralores ciudadanos han ayudado a tomar mejores decisiones, por lo que enfatizó la importancia, tanto de la participación de los ciudadanos, como las necesidades de área requirente.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau coincidió con los comentarios de los contralores ciudadanos y que el proceso de la Dirección de Adquisiciones estuvo perfecto, sin embargo, la posición del usuario cerrando las bases es lo que les causa ruido, las bases se hicieron demasiado exageradas, las especificaciones estaban dirigidas, se limitó la participación de varias empresas, al exigir capacidad, resguardo, y algunas otras especificaciones que si eran muy exageradas, todo parecía estar encaminadas a favorecer a alguna empresa, puntualizando que se le hicieron muy sospechosas estas bases, a pesar de que llegaron con un estudio, a las pruebas nos remitimos de los participantes.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que estaba enterada de que existía una excusa por parte del Coordinador de Compras Especiales y Concursos, a fin de no participar en el desahogo del procedimiento de la presente licitación, por lo que solicito que se le hiciera llegar copia del oficio de excusa.

La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a hacerle llegar dicho escrito en el transcurso del día; aclarando que el Coordinador se ha excusado desde el inicio de la Administración en este tipo de concursos.

El ingeniero Rafael Zapata manifestó que él estuvo presente en todo el desahogo y que le consta que el licenciado Juan Manuel Hinojosa no asistió en ninguno de los actos.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez comentó que estaba tomando nota como lo decía el licenciado José Ramírez De La Rosa, sobre todo por las auditorías de procedimientos que si están dentro del programa de auditoría anual, hay una el área de Adquisiciones, si bien entiendo que no hay observaciones a la Dirección de Adquisiciones, hay a la unidad requirente (área usuaria), por lo que la Contraloría tendrá que revisar en su momento la participación de las unidades requirentes dentro del proceso de Adquisiciones, aclarando que está nada más enfatizando. Agregando que los recursos legales y las inconformidades de las partes que intervienen o se sienten vulneradas en algún momento, externas o internas, también está previsto para que hagan ejercicio de él, y los conminamos a hacerlo.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que estaba de acuerdo en lo que decía el licenciado Ramírez sobre sus comentarios, en que algunos pueden ser objetivos y otros no; está grabado lo que contestó al proveedor con respecto al olvido y lo que le confiaron a él los proveedores puede ser subjetivo, pero ellos no lo harán público por temor a represalias, puesto que van a seguir participando en otras ocasiones.

El licenciado José Ramírez De La Rosa puntualizó que a veces le gana el lenguaje jurídico, por lo que aclaró que él se refería a objetivo y subjetivo en cuanto a fehaciente, no en cuanto a dudar de su apreciación subjetiva o no, respecto al análisis del tema; agregando que conocía el desempeño del

ingeniero Zapata en el Comité de Adquisiciones y que entendía que lo mueve una mejor toma de decisiones, al igual que a todos los que están presentes y no alguna subjetividad entendida como algún interés segundo, por así decirlo, sino más bien desde el punto de vista de un término jurídico; haciendo énfasis en que se aprecia y se respeta su opinión.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación de los contratos a las empresas:

Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V., con R.F.C. PCC890216TG1, para el servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, en horario matutino-vespertino (partida 1), por un monto de \$25,953,869.58 (veinticinco millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos 58/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Plantasfalto, S.A. de C.V., con R.F.C. PLA731127PP5, para el servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, en horario nocturno (partida 2), por un monto de \$23,120,600.78 (veintitrés millones ciento veinte mil seiscientos pesos 78/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Con una vigencia para ambos a partir del 22 de mayo del 2020 al 28 de febrero del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Con 3-tres votos a favor por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, de forma presencial, y vía remota, el Lic. Rubén Tamez Rodríguez, y 3-tres votos en contra, vía remota, por parte de las licenciadas María Marcela Dieck Assad, Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau, por lo que habiendo un empate, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, en uso de sus facultades (Lic. Laura Lozano Villalobos) emitió voto a favor de la adjudicación de los contratos a las empresas:

Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V., con R.F.C. PCC890216TG1, para el servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, en horario matutino-vespertino (partida 1), por un monto de \$25,953,869.58 (veinticinco millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos 58/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Plantasfalto, S.A. de C.V., con R.F.C. PLA731127PP5, para el servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, en horario nocturno (partida 2), por un monto de \$23,120,600.78 (veintitrés millones ciento veinte mil seiscientos pesos 78/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Con una vigencia para ambos a partir del 22 de mayo del 2020 al 28 de febrero del 2021.

Punto ocho.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2020, relativa a la "Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fecha de convoc.:	27 de abril del 2020	
Suficiencia presup.:	\$2,742,512.75	
Participantes:	Proyectos Asesoría y Control de Calidad de Obras Civiles, S.A. de C.V.	
	Solución de Ingeniería y Laboratorio Técnico S.A. de C.V.	
	Control 2000, S.A.	
	SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	SACBE Servicios Integrales, S.A. de C.V.	No acredita la certificación ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León.
Propuesta Económica:	Proyectos Asesoría y Control de Calidad de Obras Civiles, S.A. de C.V.	\$1,797,714.64 I.V.A. incluido
	Solución de Ingeniería y Laboratorio Técnico S.A. de C.V.	\$1,999,921.20 I.V.A. incluido
	Control 2000, S.A.	\$1,703,576.00 I.V.A. incluido
Se adjudica a:	Control 2000, S.A.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato a favor del laboratorio Control 2000, S.A., con R.F.C. CDM720724ML0, para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades, por un monto de \$1,703,576.00 (un millón setecientos tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 22 de mayo al 30 de septiembre del 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, la Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato a favor del laboratorio Control 2000, S.A., con R.F.C. CDM720724ML0, para la elaboración de estudios preliminares de evaluación de vialidades, por un monto de \$1,703,576.00 (un millón setecientos tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 22 de mayo al 30 de septiembre del 2020.

Punto nueve.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL/25/2020, relativa a la "Contratación del suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales".

Fecha de convoc.:	27 de abril del 2020	
Suficiencia presup.:	\$2,978,775.60	
Participantes:	Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.	
	Semex, S.A. de C.V.	
	Señales y Proyectos, S.A.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Señales y Proyectos, S.A.	En material termoplástico para pavimentos, no especifica el espesor de 90 milésimas de la pintura termoplástica. La vialeta reflejante de plástico, no especifica la resistencia a la tensión del adhesivo y la garantía mínima de permanencia de la vialeta reflejante. La tachuela de aluminio, no especifica la resistencia al impacto requerida del material.
	Semex, S.A. de C.V.	El material termoplástico para pavimentos, no especifica el punto de ablandamiento del material termoplástico. La vialeta reflejante de plástico, no especifica la resistencia a la tensión del adhesivo y la garantía mínima de permanencia de la vialeta reflejante, tampoco especifica los coeficientes de intensidad luminosa de la superficie reflejante de la vialeta. La tachuela de aluminio, no especifica la resistencia al impacto requerida del material.
Propuesta Económica:	Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.	\$2,611,821.20
Se adjudica a:	Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de adjudicación del contrato a favor de Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., con R.F.C. SPG020520HJA, para el suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales, por un monto de \$2,611,821.20 (dos millones seiscientos once mil ochocientos veintiún pesos 20/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 22 de mayo del 2020 al 28 de febrero 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, la Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la aprobación de adjudicación del contrato a favor de Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V., con R.F.C. SPG020520HJA, para el suministro y aplicación de señalamiento horizontal para vialidades municipales, por un monto de \$2,611,821.20 (dos millones seiscientos once mil ochocientos veintiún pesos 20/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 22 de mayo del 2020 al 28 de febrero 2021”.

Punto diez.- Asuntos generales.- La licenciada Marcela Dieck Assad le solicitó a la licenciada Mariana Téllez Yáñez que el pasara la fecha y con quién habló del Tec, UDEM y UANL para la cotización del servicio profesional de auditorías en proyectos de obra pública.

La licenciada Gloria Morales paso al siguiente tema:

a. Arrendamiento de vehículos.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que su petición era para aclarar sus dudas respecto al arrendamiento de los vehículos, ya que ha estado pidiendo información y en la séptima sesión extraordinaria de este Comité, pidió que se convocara a Banregio a esta mesa del Comité de Adquisiciones para esclarecer las dudas que tiene desde antes de que se aprobara el contrato; por lo que pide de manera formal y solicita que se le responda de manera formal, pormenorizada, por lo que solicitó una sesión extraordinaria, ya que está en contra de cómo se presentaron los números de la compra, no se llevó de manera clara y transparente, en su momento pidió que se le compartiera la información, misma que no fue clara, y que la Secretaría de Administración tampoco la tenía; por lo que no acepta ninguna cita en privado con Banregio, tal y como se le ha estado invitando desde hace unos días; por lo que cree que es momento de que la institución se presente en la mesa con los miembros del Comité de Adquisiciones; por lo que solicita, en aras de la transparencia tener una sesión extraordinaria con ellos y que presenten los número pormenorizados. Aclarando que, si se le presentaron números, pero de forma global, en forma de paquete como lo han estado mencionando.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que es un asunto que ya se comentó en el Comité, en donde éste ya conoció, opinó y ya se resolvió, en aras de la transparencia, hay otras instancias que ven el tema de transparencia; este es un Comité de opinión para la adquisición de los productos, y que si se va a estar aperturando por cualquier duda, cuestionamiento o falta de información, tantas juntas de órganos colegiados para plantear las dudas o falta de información, y con todo respeto, consideraba que hay que ejercer las atribuciones que tiene este Comité en los términos de la Ley o Reglamento para cuidar el principio de legalidad. Respondiendo la licenciada Karla Flores Hernández que solamente quiere que se le aclare de manera pública, ya que se está hablando de \$160 millones de pesos y le preguntó al licenciado José Ramírez De La Rosa ¿si le veía algo de malo que ella pudiera la aclaración pública o porqué ocultarla?

Respondiendo el licenciado Ramírez De La Rosa que no se oculta ni es la intención, ni ha sugerido que se quiera ocultar nada, usted en ejercicio de sus atribuciones como Regidora y como miembro de este Comité puede solicitar toda la información que usted estime necesaria, el plantear o reaperturar un punto en el orden del día un asunto que ya fue conocido por este Comité en ejercicio de esta atribución, estima

que no es el foro o la mesa adecuada, toda vez que tenemos una atribución que cumplir con base en el Reglamento de Adquisiciones y si hay dudas por aclarar hay procedimientos para que usted tanto como Regidora o miembro del Comité de Adquisiciones aclare sus dudas, no respecto a un asunto que ya fue agotado y votado, podemos hacer un enlistado de todos los asuntos que ha conocido este Comité de Adquisiciones durante el último año y sobre todos los asuntos, eventualmente cualquiera de los participantes en esta mesa podemos tener alguna duda y no por esa duda vamos a estar abriendo un asunto extraordinario o una junta para que nos expliquen cada una de las dudas que se están presentando en información que se estableció en las bases o información que les dio un proveedor en ejercicio de su función de prestar un servicio público o de alguna interpretación de algún artículo o de algún oficio que se presentó en esta mesa.

La licenciada Laura Lozano Villalobos hizo extensiva la invitación a todos los miembros del Comité para que asistan a la reunión programada con Banregio, en donde se aclararan las dudas de la Regidora, la cuales pudieran ser también inquietudes de los demás, el día de hoy a las 12:00 del día en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en donde Banregio hará la presentación, tenemos un listado no formal, de inquietudes por parte de la Regidora Karla Flores Hernández, aclarando que no se puede hacer de manera presencial porque en este momento no se tienen las posibilidades de reunirnos todos los miembros del Comité en una sola sala.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que se podía hacer en otro momento en la sala de juntas de Adquisiciones, vía zoom, sin que se transmita en línea.

La licenciada Laura Lozano Villalobos se comprometió a gestionar el cambio de horario con Banregio y a hacerle llegar la invitación mediante un correo electrónico, así como la liga de zoom.


Punto once.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 11:03-once horas con tres minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ


Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

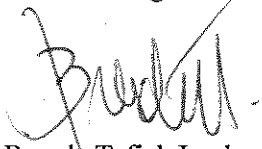

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Secretaria de Finanzas y Tesorería


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

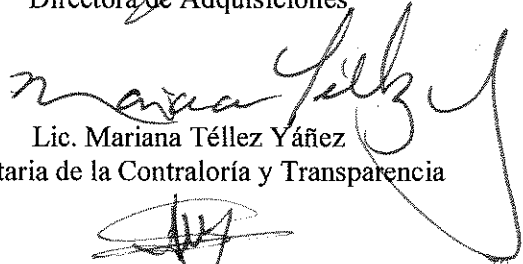
Ausente con aviso
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora


Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

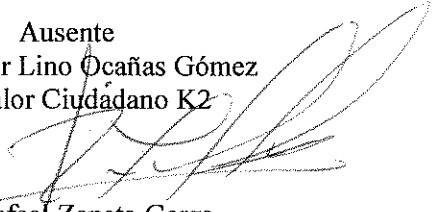

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


Lic. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa Lopez González
Contralor Ciudadano K1

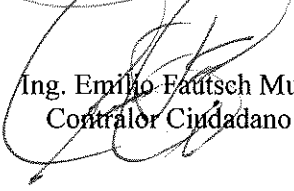
Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4




C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5



Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

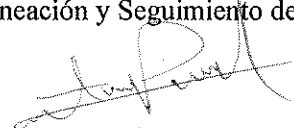
INVITADOS







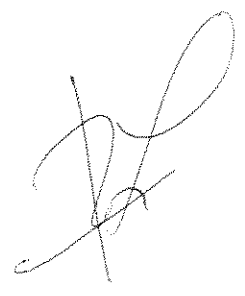
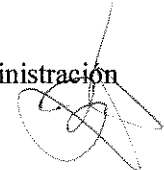
C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos



Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda
Responsable de Planeación y Seguimiento de la Sría. de Administración



Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Esta hoja forma parte del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 21 de mayo del 2020

